EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.º ENSEÑANZA.

DIRECTOR DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.— Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores. Redacción y Administración: Collado 54.

FALTA INSTRUCTION Ó EDUCACIÓN?

Hace pocos años, cuando las desdichas de la madre patria nos sumieron en la postración y el abatimiento, surgió de todos los labios una palabra, que muchos creyeron mágica, regeneración.

Todos cuantos se preocupan del bienestar y prosperidad de nuestra nación trataron de averiguar las causas que nos llevaron al precipicio y los medios más apropiados de combatir la enferme lad.

Era preciso salvarla con los remedios más apropiados para conseguirlo, variando, no obstante, en el modo de apreciar las causas que nos habían llevado á la débacle, y por consiguiente, en lo que había de hacerse para vencerlas.

Una de esas causas era el analfabetismo de nuestro pueblo, y así, se clamaba en todas partes contra los once millones, muy mal contados á nuestro parecer, de analfabetos, de los que hay que descontar una buena parte, rectificando las estadísticas, que tan mal se hacen en nuestro país.

A estos analfabetos se culpaba de todo.

Por ello se ha dicho y escrito en todos los tonos que era preciso hacer la enseñanza obligatoria y aumentar el presupuesto de Instrucción pública, cosas ambas que no vamos á ver cumplidas.

Y se ha repetido hasta la saciedad que el dia instruir, eduquem que el analfabetismo desapareciera de España, obligue únicamente sería un hecho la ansiada regeneración, que llegando tal vez á l

volveríamos á ser grandes, á ser felices, á ser poderosos, á ser respetados en todo el planeta...

No negaremos que la instrucción hace mucho, que el soldado instruído es más apto para obedecer que el analfabeto, que estamos viendo hoy que el aumento de instrucción en el ejército japonés le ha hecho triunfar sobre el ruso, como antes el alemán sobre el francés.

Pero sin embargo, creemos que sería mucho mejor que la instrucción sola y escueta, una educación bien dirigida.

Y eso es lo que nos hace falta.

Cuidanse generalmente nuestros legisladores de hacer que atiborremos los cerebros de nuestros educadores de ideas, de conocimientos, que no siempre son de completa utilidad.

Visitanse las escuelas por las personas de ello encargadas y todo es exigir instrucción, instrucción, sin que se preocupen lo más minimo de saber hasta qué punto llega la educación de nuestros alumnos.

¿Qué mucho que no nos cuidemos de ella?
¿Qué extraño será que, á pesar de hacérsenos adquirir, con los mermados fondos del material, carteles y más carteles, sobre la conservación de los pájaros, contra la tuberculosis,
contra la viruela, etc., etc., se da el caso de que
haya niños que no sepan paaa qué son esos cartularios, porque su maestro, atento sólo á dar
conocimiento, no hoya tenido tiempo para explicar lo que siguifica?

No; es preciso que, al mismo tiempo que instrair, eduquemos; hace falta que no se nos obligue únicamente á comunicar conocimientos, llegando tal vez á la rutina moderna, que al fin

y al cabo es otra nueva rutina, como aquel que por huir de Scila, viene á dar en Caribdis; sino que se obligue á tratar preferentemente de la educación y sobre todo de la educación moral

Necesitase, pues, que estemos educados; que no aprovechemos nuestra ilustración para abusar del débil ó del inferior; que este no desconfie de nosotros, sino que, al contrario, sepa que la instrucción del más fuerte ó superior es también educación moral, y por tanto, que no abusará de esa superioridad para hacerle daño.

El día que estemos así educados, será el que podremos decir verdaderamente que marchamos camino de la regeneración.

F.S.

PRINCIPIAMOS A APLAUDIR?

Hora era ya de que el gabinete fusionista, ó liberal, ó demócrata, ó como quiera llamarse, nos diera á conocer su deseo de hacer algo por los maestros.

Porque ese desco no se mostraba en la general amenaza de «echarnos de la nómina», en el mes de octubre, si no envíamos los datos pedidos sobre la estadística.

Ni tampeco en la derogación de los últimos decretos reformistas de los Sres. La Cierva y Cortezo, de gloriosa memoria en parte, sin sustituirlos por otros.

Ni en la dolce for niente del ministro de jornada en San Sebastián, punto sin duda poco á propósito para acometer reformas.

Pero en fin, bueno es que se empiece.

La Gaceta del 10 de agosto último nos trajo una Real orden de fecha 5 del mismo, que viene á poner en su punto lo mal dispuesto para algunos.

La Real orden de 11 de febrero de 1904 habia mandado que no se expidieran títulos administrativos por aumento de población mientras no existiera el oportuno créditologislativo.

Estaba conforme con la Ley de presupuestos vigente.

Pero el caso es que se irrogaban perjuicios en su carrera á los interesados, que se veían sujetos con férreo yugo á la escuela que desempeñaban, sin poder trasladarse, permutar, etc. y sin que se les pudiera contar para otros efectos en su carrera la nueva categoría.

Hiciéndose, pues, indispensable conocer on exactitud los derechos reconocidos, para incluir el importe total del aumento en el proyecto de presupuestos próximo, esta disposición manda:

Ago XIII .-- (8. - Brock).

Que las Juntas provinciales de instrucción pública remitan á la Subsecretaría, en el plazo de treinta días, una certificación igual al modelo que se da, extendida por el Jefe de la Sección y visada por el Presidente de la Junta provincial, de todos los derechos reconocidos que lleven consigo aumento ó modificación con los créditos consignados, á partir de 1.º de enero de 1904, con expresión de la Autoridad que lo acordó, fecha del acuerdo, concepto por el que se aumenta ó modifica la categoría de la Escuela, especificando con claridad si el ascenso procede por aumento de población ó formación de nucvos distritos esco ares.

Que si por el censo de poblacion del distrito escolar se ha elevado la categoría de las escuelas, se consigue el crédito necesario para el pago de los atrasos desde 1.º enero de 1902.

Que si procede de otras causas, se exprese la razón legal del fundamento, fecha en que haya comenzado á disfrutar del derecho y el crédito necesario para satisfacer todo lo atrasado desde igual fecha que las anteriores.

Que se declaren nulos y sin ningún valor ni efecto los títulos expedidos y los derechos reconocidos, que no hayan sido aprobados por el ministerio.

Que se acompañen los documentos justificativos de los derechos que puedan ofrecer alguna duda, y

Que las Juntas provinciales eleven las consultas que estimen convenientes para mayor exactitud en el servicio, y los Jefes de las Secciones serán responsables de las faltas que se cometan por malicia, ignorancia ó negligencia.

Es de supnner, por consiguiente, que con esta Real orden se normalizara ese asunto de los títulos administrativos, que serán expedidos, se reconocerán los derechos á partir de la aprobación del censo ó de la agregación, se incluirán esas partidas en los nuevos presupuestos, y á su tiempo cobrarán los haberes atrasados todos aquellos á quienes interesa.

Deseamos sea el principio de una serie de disposiciones plausibles á favor del magisterio esta que hoy aplaudimos, como lo hace esperar ia listoria del partido que hoy disfruta el poder. Esperemos.

El Instituto general y técnico de Soria ha publicado el siguiente anuncio:

more la Matricula official

dores que her Con arregio á lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de 29 de septiembre de 1901, la matrícula oficial para el próximo curso de 1905 á 1906 en las asignaturas que comprenden los estudios generales del grado de Bachiller y los elementales de maestros, se admitirá en la Secretaría de dicho centro docente durante todo el mes de septiembre desde las nueve á las trece en los días hábiles de oficina y el último hasta las veinticuatro. Esta debe hacerse por cursos y abonar en papel de pagos al Estado los derechos que determina el Real decreto de 28 de febrero de 1902. . . v soballuses sol

Por la Secretaria del establecimiento se facilitará al alumno una solicitud impresa que llenará y presentará en la citada dependencia, debiendo exhibir la cédula personal aquellos que excedan de los 14 años.

El alumno recogerá la parte superior del papel que ha de presentar, en unión del recibo de la solicitud, el cual ha de servirle de resguardo provisional hasta que obtenga los talones de matricula definitiva.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar en el siguiente mes de octubre y con iguales formalidades que la ordinaria, pero abonando dobles derechos. la importancia de sus

Los aspirantes á examen de ingreso para matricularse oficialmente en el expresado curso, presentarán en la referida Secretaría hasta el 25 del citado mes de septiembre una instancia en papel de peseta escrita de puño y letra del alumno y dirigida al Sr. Director, expresando en ella el nombre que aparezca en el acta del Registro civil, los apellidos paterno y materno, naturaleza y provincia, acompañando á ella los documentos que justifiquen la edad del aspirante, advirtiéndose que para los estudios del Bachiller han de acreditar que cumplen diez años dentro del curso académico en que hayan de examinarse de las asignaturas y para los

elementales de maestros que han cumplido los catorce años.

Los exámenes de ingreso y extraordinarios darán principio el día 20 del mes de septiembre y el alumno que á las dieciocho del día 30 del indicado mes, no haya sufrido examen, pierde todos los derechos que concede la matrícula del carso que termina en aquella fecha.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento. q le aioneb

Soria 29 de agosto de 1905.-El Vicesecretario, Alberto Vicen. 1900ger atnom somem o

esto ya es una base amportante El libro... debemos amar el libro, porque el libro es como el testamento de los siglos y el pacto del porvenir, inntand ol seron ore?

Guttemberg tenía en el cerebro algo ó mucho de la luz del Sinaí.

El libro es una lengua de fuego que brilla sobre la cabeza de los hombres.

Es Jesús en el Gólgota muriendo por la huque se respete la propiedad; se manidad.

Es Copérnico y Galileo explicando el sistema planetario; es la mirada de Camilo Flammarión que escudriña los espacios; es la voz de Lutero, de Spinoza, de Iervet.

Es la ninfa de Numa; es la inspiración del cielo, es Sócrates, es Platón, es Pitágoras, es Descartes, Newton, Colón, Miguel Angel, Murillogration ob essioning al à abancobs

El libro cuando no es una carcajada de Cervantes, es un quejido de Savonarola, un poema de Byron, una confidencia de Lamartine, una balada de Wolter Scott.

La fuerza y el poder del libro son irresistibles, son superiores á toda otra fnerza.

Murallas que resistieron el peso de los siglos, no pu lieron soportar el rozamiento de la hoja de un libro, maira soi eb sorece ancib

El libro halló en Gioja la dirección de un derrotero sin límites; hizo concebir á Chappe su maravilloso invento, idealizó la belleza humana en Murillo, y ha palpitado en el pincel de Ticiano nose enten y ouell ob asmoiana

El libro es Plinto, es Lesseps, es Víctor Hugo, es Franklin, es Catón, es Horacio y Juvenal assengeme ob sortues achains ach ne

Es Demóstenes, es Cicerón, es Castelar.

Es Tomás Alba Edison.

El libro es el espíritu de la Libertad y del Derecho. Es el Maestro de Escuela que prepara el porvenir.

R. P. MOLINA.

LA ENSEÑANZA AMBULANTE

Es de interesante y de innegable trascendencia el problema.

De la forma como se plantee, depende la más ó menos pronta regeneración de la agricultura española.

Disponemos de personal científico y competente y de granjas experimentales de demostración; y esto ya es una base importante, que facilita la resolución de poblema en su implantación.

Pero no es lo bastante ni mucho menos.

Precisan otros factores importantísimos que por su bondad hagan, si no envidiada, tranquila y relativamente amena la vida en el campo.

En primer lugar se hace necesario estén garantidas las vidas y las haciendas en el campo; que se respete la propiedad; se premie, directa é indirectamente, al agricultor que mayores progresos haga en la ciencia cultural y se facilite al labrador cuantos medios necesite para el mayor y más pronto desarrollo de su industria agrícola, á la vez que las pequeñas industrias que de ella se derivan.

Cada comarca necesita enseñanza especial, adecuada á la principal clase de cultivos á que dedica las tierras, ya sean secano ó regadío.

Punto es este que, según informes autorizados, está consignando en los programas detallados, remitidos á la superioridad por la jefatura agrónomica de la región.

La enseñanza ambulante tendrá carácter teórico y práctico en todas las comarcas ó localidades donde se establezca.

La primera consistirá en conferencias periódicas, acerca de los principales problemas agrícolas á resolver en cada comarca, y la segunda en la ejecución de prácticas relacionadas con las conferencias, estando unas y otras á cargo del ilustrado personal de la Granja, estación analógica de Haro y de las secciones que comprenden las cuatro provincias de la región.

Para ello, se utilizará el material existente en los citados centros de enseñanza experimental. El cultivo de crereales y forrajes en secano y regadio, la reconstitución de los viñedos y la elaboración de los vinos, procedentes de viñas reconstituídas con vidos americanas, será lo primero á que se dedicará el personal técnico, en la implantación de la enseñanza agrícola.

Los beneficios que esta enseñanza puede producir, si se organiza bien y hay entusiasmo, celo é interés decidido por parte del personal encargado de darla y de los labradores que han de recibirla, son incalculables.

Este es el medio de hacer cesar la perniciosa rutina, causa de nuestro atraso en la industria agrícola.

Sabido es que el labrador desconfía de teorías, y por eso la demostración práctica, sobre su propio terreno, sobre las tierras que él viene años y años cultivando con tan escaso producto, ha de hacerle romper completamente con la rutina y entrar de lleno en la moderna ciencia cultural.

Pero tiene antes que ver por sus ojos todos los resultados y todos los beneficios, y á eso tiende la enseñanza agrícola ambulante.

El problema, como hemos dicho, es muy interesante y transcendental.

A GRANEL

Hemos recibido el primer cuaderno de El Consultor de los Bordados, revista quincenal de dibujos modernos para bordados y labores de señora, que ha visto la luz pública en Barcelona, á la cual auguramos larga y próspera vida, y felicitamos cordialmente á su Empresa por la importancia de sus artísticos dibujos.

De seguir por el camino emprendido, juzgando por el ejemplar que tenemos á la vista, no dudamos que la mentada publicación se pondrá al frente de todos las de su especialidad.

Sentimos no podernos detener hoy, haciendo un resumen general de los elegantes modelos que contiene el cuaderno aludido, pero bastará decia que consta de dos grandes pliegos de dibujos, uno para bordados en blanco y otro para labores de adorno con su hoja de texto y cubierta de color.

Recomendamos eficazmente á las señoras Maestras Bordadoras, Profesoras de bordados y á todas las señoritas de buen gusto, tan útil y

de todos los maestros, á fin de que ninguno pueda eluto de todos los maestros, á fin de que ninguno pued dir su cumplimiento dentro del plazo que se señala.

cumplir esta orden, para que sean baja en las nóminas, pase una Ordenación de Pagos, en el mes de octubre de Que por la Sección de estadística del Ministerio, se pase una Ordenación de Pagos, en el mes de octubre todos los maestros y maestras que hubieren dejado mientras no la cumplan.

4.° Que de las escuelas que se hallen corradas por cualquier causa, envíen los datos correspondientes los Inspectores provinciales si se trata de escuelas existentes en capitales de provincia, y los Alcaldes presidentes de las Juntas locales, si se trata de escuelas de cualquiera otra población, indicando unos y otros, después de contestar al cuestionario, que la escuela ó escuelas correspondientes se hallan cerradas por tal ó cual motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. - Madrid 7 de julio de 1905.—El Subsecretario de I. P. y B. A., Rosales.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

le Instrucción pública.—Circular.

para la expedición de los respectivos nombramientos de naestros interinos, se sirvan manifestar cuál es el turno an que debe proveerse en propiedad 'la referida vacante. o 7.º del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, de las ados como las Juntas provinciales de Instrucción públisa, al dar cuenta, confurme a lo establecido en el articuracantes ocurridas en las escuelas de primera enseñanza Esta Subsecretaria ha dispuesto que tanto los Recto-

93

9 de efectos. Dois guarde & V. l. muchos affos.-Madrid Junio de 1905.—Cortezo.

8 de julio. - Envio de contestaciones. - Orden.

de 28 de abril de 1905 y Real orden de la misma fecha, En cumplimiento de lo preceptuado en el Real esta Subsecretaría ha dispuesto:

Que cada maestro ó maestra en propiedad ó interino de cada una de las escuelas públicas de España, enrfa las contestaciones correspondientes al cuestionario, cuyo modelo se publica á continuación, para la formación víe antes del 30 de septiembre próximo á esta Subsecretade la «Estadística de edificios escolares».

Estadistica de edificios escolares.

Provincia de.... Ayuntamiento de.... Escuela (I).... de nin s... de (2)...

1.º ¿Es la escuela propiedad del Estado, de la prodel Municipio, de fundación 6 de particular? vincia,

Si el edificio es de alquiler, ¿cuánto se paga por 61 (3) anualmente?

lestias al maestro.

Graduada, superior, elemental, mixta, de temporada etcotera.

de población en que se halla la escuela.
(3) Este dato, si no lo conoce el maestro, debe recogerlo en el Ayuntamiento donde lo facilitarán sin dilación para evitar mo-

Orientación: ¿A qué lado se halla la fachada del edi-

ficial dal Norte, al Sur, al Este o al Oeste?

ceso, ¿es edificio aislado ó forma parto do otro edificio? ¿Qué piso ó pisos ocupa? ó es lecal acondicionado para este fin?... En este ¿Es edificio construido expresamente para escuela, election Data último

ó maestra?... Si no la tiene en el mismo edificio, ¿la tiene maestro ó maestra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en de alquiler, ¿cuánto se paga por él annalmente?... Si en otro local?... ¿De quién es propiedad ese local?... Si Ö. ¿Tiene en el mismo edificio habitación el maestro

concepto de indemnización? 6.° ¿Con qué materiales (1) está construída la escuela?

De cuántas habitaciones consta el local para la

escuela?... ¿Y la casa (2) para el maestro? 8.º ¿Qué forma geométrica tienen las aulas? (Rectangular, cuadrangular, trapezoidal)...

¿Qué capacidad tienen las aulas? ...metros de an-

cho, ...metros de largo, ...metros de alto. 10. ¿Cuántos alumnos caben cómodamente en las aulas?... ¿Cuántos suolen asistir ordinariamente?...

las ventanas 6 balcones: alto... metros. ¿De qué lado (Naciente, Poniente, Norte ó Sur, Cenital) están las luces?... 11. ¿Qué luces (3) tienen las aulas?... Dimensiones de

(1) Ladrillos, adobes, piedra de sillería, mampostería, etc.

reforter

Skebraged Su

BU WELDS

¿De qué lado reciben la luz los alumnos? (dereche, quierda, etc.)... ¿Son suficientes las luces?... 12-

(De río, de pozo, de fuente)... ¿Es potable... ¿Es abun-dante?.. ¿Se utiliza para todas las necesida le-?... 14. ¿Qué pavimento tiene la escuela? (De madera, ladrillo, baldosines, tierra, etc.)... 12. Ventilación de las aulas... ¿es suficiente? 13. ¿Tiene agua la escuela?... ¿De que procidenci 122...

15. ¿Tiene la escuela retrotes ó urinarios?... ¿Cómo evacuan las inmundicias?

lo tiene, ¿de qué especie es?... ¿Es suficiente? 16. ¿Tiene alumbrado para las clases nocturnas?.

¿Dónde juegan l. ..os niñ...s durante el recreo? 17. ¿Tiene la escuela jardín, patio, corral, etcétera... 37,50

cuela? (Bueno, regular, mediano, ruinoso, etc)... 18. ¿En qué estado de conservación se halla la 08-1,110

(Fecha y firma del maestro.)

pitales de provincia y V.º B.º del Alcalde (6 del Alcalde de barrio en las poblaciones de más de 10.000 caha-

serción en el *Boletín oficial* de la provincia de esta orden y tomen las medidas necesarias, por medio de los Inspecciales de Instrucción pública, y los Delegados Regios de construcción y subvenciones de edificios escolares, cio, base obligada de cuanto haya de hacerse Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, dispongan la intores, Alcaldes, Habilitados, para que llegue á conocimien-Gobernadores civiles, Presidentes de las Jantas provin-Que para asegurar el cumplimiento de este se en materia ι.Δ. los de

rio, etc. (2) Indíquese las que sean: sala, comedor, cocina, dormito-

and (3) Tantas ventanas ó balcones ó claraboyas, ó las que sean. sude to the still said sin, distribute of some

INGENIUSO HIDALGA económica Revista que se suscribe en Barcelona, calle del Pino, número 16.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 22 de agosto último se ha publicado el siguiente Esal decrete.

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Hacienda, en virtud de lo preceptuado en el artículo 7.º de la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1901, y á propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Se suspende por falta de créditos en el presupuesto vigente la implantación de los Reales. decretos de 22 y 30 de Marzo y 25 de Abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza y las subvenciones de construcciones de edificios para Escuelas públicas.

Dado en San Sebastián á dieciocho de Agosto de mil novecientos cinco.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Andrés Mellado. 4 4 3 11 11 54 34 54 54 5750

Por el Rectorado de este distrito Universitario ha sido nombrada maestra, en propieda l para Abioncillo D.ª Juana Galvo y Jine ez.

Están vacantes y se proveerán interinamente entre los maestros que las soliciten, las siguientes escuelas : somitimo (00 doisille 10-. minter

Fuentes de Magaña, Alcubilla del Marqués, Negnillas, Taroda, Valden grillos y Birceb 1.

En la sección de Instrucción pública se han recibido los nombra sientos de los maestros correspondientes al concurso de febrero úlmos .- Aritmetica .- 7. edicion, 10 cecumosomit edicion, 20 continos. - Historia Sugrada. - 3.

El Jura la de la Exposición, al calificar los trabajos expuestos, ha dado el dictamen más dechonroso y aggresivo que pudiera concebirse. ¡Bien se couoce que à la cabeza de aquél ha figurado el extravagante difamador del Magisterio primario, el super home, el quejumbroso, el tetrico, el alevoso Unamu el

Bien morecido les está á quienes con inocente confianza han puesto su prestigio en manos de tan escarnizado enemigo!

Y ahora, después de tan despiadado informe, chabrá cándido que acepte el premio que se le ha arrojado como vil limosna? No lo esperaremos de la dignidad de los expositores.

Soria.—Imprenta de Sobrino de V. Tejero. 1905.

Nota.—Se suplica á todos los periódicos profesionales reproduzcan el texto anterior, para que llegue á conocimiento de los expositores de todas las provincias, y puedan tomar las determinaciones que la dignidad aconseja. Un expositor premiado. La lagragare anique E

(De El Cantábrico).

El ministro de Instrucción pública, señor-Mellado, se propone establecer en París una citedra de lengua castellana, y á tal fin ha encargado hacer el ante-proyecto á D. Adolfo Calzado, el banquero español que tautos años ha vivido en París.

Igualmente se propone el ministro establecer escuelas de artes y oficios para los españoles en algunos otros puntos del extranjero.

ANUNCIOS

LIBRERIA DE FELIPE LAS HERAS (SUCESOR DE VICENTE TEJERO), Collado, 54, SORIA.

Libros de texto, para las escuelas, de los mejores autores, de las casas Calleja, de Madrid; Hijos de Rodríguez, Burgos; Paluzíe, Barcelona, etc., etc., y de autores sorianos D. Aniceto Pérez Durán (Aritméticas, etc.), D. Elíseo Sanz (Aritmética, etc).

Tintas líquidas y en po!vo, para sellos, marcar, etc., de las mejores marcas, y á precios sin competencia.

Obj tos de escritorio, desde lo más económico y mo-

desto hasta lo más elegante y caro. Plumas Eguren y otros autores, para papel pautado y para blanco, de todos los sistemas, especial de la casa pico pato, color blanco, que son las más finas, y resis-

pentes Reglas, cuadradillos etc., inmejorables y económicos.

Cajas de dibujo y libros para escuelas normales, institutos, seminarios, carreras especiales, etc.

Orias y mesas revueitas magnificamente estampadas y con artísticos adornos.

Libros de asistencia diaria de matricula y de clasificación de visitas, de contabilidad, etc., excelentes y baratos.

Impresos para asuntos administrativos de escuelas y maestros como presupuestos de material é inventarios, recibas para cobrar el sueldo, para cobrar el material de la escuela diurna, íd. de las clases de adultos, para gastos de material, hojas de servicio, etc., todo conforme á los modelos oficiales.

Papel pautado Iturzaeta y blanco, de las mejores fábricas, y á precios más arreglados que ninguna otra casa.

clarios bueno y á precios poco elevados. Mapas y esferas de todas clases, cuadros del Sistema mêtries, tables y muestras de escribir de todos tamaños y precios.

Tinte os de todas clases y tamaños.

Medalla. diptomas y libros para premios de los más. celebrados autores.

obnote Hac mos GRANDES DESCUENTOS à questros favorecederes. ESTABLECEMOS REBAJAS para los sucriptores á «EL MaGI TERIO SORIANI».

COLLADO, 54.—SORIA

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE 1. P. PARA TEXTO Ejemplar en papel, 4 ptas. En tela, 9.

OBRAS DE D. ELISEO SANZ

NORMAL MAESTRO

·Aritmética, sistema métrico y equivalencia de pesas y medidas de todas las provincias de España». Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la

docena. «Agrimensura», con grabades, obra premiada con medalla de plata en la exposición de Segovia. Precio 1'25 pesetas ejemplar «Rudimentos de Derecho escrito con el objeto de llenar los requisitos del Real decreto de 26 de octubre de 1901, muy útil para las escuelas de niños y no menos para la de adultos; 1'50 pesetas ejemplar y 10 la docena

Buntos de venta.

En HUETE (Cuenca), casa del autor.—En CARBONERA (Soria), D. Tiburcio M. Sanz.-En SORIA id., Llibreria de Sobrino de V. Tejero.-En idem, «Santa Teresa».

EL INGENIOSO HIDALGO

Miguel de Gervantes Saavedra.

Nueve preciosas ediciones diferentes, por el lujo ó por la forma, publicadas por la casa Calleja, perfectamente corregidas y magistralmente ilustradas, algunas con más de 300 dibujos de M. Angel, artísticamente grabados por Carretero, Sampietro y Santamaría.

Se vende á 0,50; 1; 1,50; 2; 3; 4; 6 y 8 pesetas EDICION POPULAR

Para Corporaciones, Sociedades ó particulares que quieran regalar esta obra para difundir el conocimiento de joya tan preciada de nuestra literatura.

Precio, encuadernada en cartoné, 70 cents EDICION SOPENA

Perfectamente legible y excelentes condiciones materiales.

Precio: 1 peseta.

En pedidos de importancia se conceden precios especiales.

Véndense en la imprenta, librería y encuadernación de

Sobrino V. Tejero, Colllado 54, Soria.

Obras declaradas de texto por Reales òrdenes para las escuelas de primera enseñanza

D. ESTEBAN OCA

Regente por oposición de la Escuela Práctica Graduada de Logroño; Maestro Normal; Individuo correspondien de la Real Academia Española; Caballero de la distinguida Orden de Carlos III premiado en varias exposiciones, en certámenes pedagógicos y literarios y por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, y autor de varias obras de Enseñanza.

*Aritmética y sistema métrico. -6. edición, 75 céntimos ejemplar. - «Complemento de la aritmética para las escuelas elementales completas y para las superiores. -3. edición, 75 céntimos. - Nociones de Geografía - . - 4. edición, 50 céntimos. - « Nociones de Geometría » . - 6. edición, 50 céntimos. « Lecciones de la Historia patria >. -4. edición, 50 céntimos. - «Compendio de la Historia sagrada ». -2. edición, 50 céntimos

Nociones de Agricultura .- 2. edición, 60 céntimos. - Lectura en Verso ». - 1. edición, 75 céntimos -Nociones de Industria. -1. edición, 20 céntimos. - Verbos irregulares y defectivos. -2. edición, 50 céntimos-«Pequeño vocabulario infantil.—3. edición 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos». -2. edición, 20 céntimos. - «Catecismo de Urbanidad». -3. edición, 15 céntimos. -«Análisis Lógico». -1. edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—Segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2. edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja.—1. edición, 50 céntimos.

Obras del primer grado.

Física, Química é Historia Natural: .—3. edición 40 céntimos.—«Aritmética».—7. edición, 20 céntimos.— «Geometría».—6. edición, 25 céntimos:—«Gramática».—2. edición, 20 céntimos.—«Historia Sagrada».—3. edición, 25 céntimos.— «Geografía».— 4. edición, 20 céntimos.— Historia patria».— 5. edición, 25 céntimos. -Cartilla de lectura.-4.º edición, 10 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

LA PERLA NUMANTINA

Libro de lectura para las escuelas per

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P. Docena, 9 pesetas — Ejemplar, 1

MAPA COELLO

Por terminar un saldo, se venden al ínfimo precio de 2 50 pts. ejemplar en papel, en la imprenta de este periódico.

La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos. out chefel Web using a ab angaruset.

CUADRO Administrativo Geográfico Estadístico, de España POR

D. CARLOS GARCÍA Y AYALA

Recomendado como de excepcional mérito y positiva utilidad para escuelas primarias.

Véndese al precio de 5 pesetas en la Admini: 12 ciónde esta revista.

SOBRIXO DE VICENTE TEJERO

Collado 51.-Soria.